Los productores ya pueden actualizar el RUT a través de internet: el trámite es obligatorio para propiedades explotadas

14 mayo, 2020

Desde el 14 de mayo, estará habilitado el sistema *on-line* para renovar con y sin modificaciones el Registro de Uso de la Tierra. El trámite es obligatorio para todas las propiedades con explotaciones agrícolas.

La Dirección de Contingencias Climáticas recibirá a través de Internet las renovaciones y modificaciones del RUT en vista a la temporada agrícola 2020-2021. El sistema informático para tomar dichas declaraciones se pondrá en marcha el jueves, con el objetivo de que los productores puedan realizar el trámite sin tener que trasladarse.

El plazo para completar los datos de cultivos y superficies en producción se extenderá hasta el 31 de mayo, como es habitual. El RUT es la identificación de las propiedades rurales de uso agrícola de Mendoza. En él se definen la ubicación, los cultivos que la componen y la relación con la persona o entidad que la trabaja, administra y comercializa sus frutos. Y es de suma importancia que este registro se mantenga actualizado para que, quienes quieran acceder al Seguro Agrícola puedan recibir los beneficios.

A través de internet se podrán realizar renovaciones del RUT sin modificaciones, es decir, idéntica a la última modificación, y también realizar renovaciones con cambios. Para los casos de nuevos inscriptos o de sucesiones y otros, deberán comunicarse y presentar la documentación correspondiente a través de correo electrónico en cada delegación, según corresponda:

Delegación Norte: jrinaldi@mendoza.gov.ar

Delegación Este: msgonzalez@mendoza.gov.ar

Delegación Valle de Uco: mpineda@mendoza.gov.ar

Delegación Sur: rbesa@mendoza.gov.ar

Renovación de RUT sin modificaciones

En el caso de que no existan modificaciones en la propiedad en producción, se deberá ingresar al siguiente enlace: https://bit.ly/solorenueva, completar el formulario y en 72 horas recibirá en su casilla de correo electrónico el certificado que deberá imprimir. Para realizar el trámite se deben tener a mano los siguientes datos:

-Correo electrónico (personal o el de una persona).

-Apellido y nombre de la persona que realiza la renovación del RUT.

-Número de RUT,

-.Número de CUIT que figura en el RUT.

-Número de telefónico de contacto.

Renovación RUT con modificaciones

En el caso de que existan modificaciones en la propiedad en producción, se deberá ingresar al siguiente enlace: https://bit.ly/modificarut, completar el formulario y en 72 horas recibirá en su casilla de correo electrónico el certificado que deberá imprimir. Para realizar el trámite se deben tener a mano los siguientes datos:

-Correo electrónico (personal o el de una persona).

-Apellido y nombre de la persona que realiza la renovación del RUT.

-Número de RUT.

-Número de CUIT que figura en el RUT.

-Número de telefónico de contacto.

-Si posee viñedo y necesita realizar alguna modificación (superficie, malla antigranizo, sistema de conducción, etc.), deber cargar la última declaración jurada o censo de viñedo.

-Si posee modificaciones en los datos del Departamento General de Irrigación, adjuntar boleta de pago de derecho de riego o pozo.

-Si desea modificar la titularidad del RUT, adjuntar escritura, boleto de compraventa, contrato de arrendamiento, mediería, aparcería rural o comodato (los contratos deben estar sellados en la Dirección General de Rentas o ATM), según corresponda para modificar y registrar la condición de tenencia.

-Si desea modificar algún cultivo, deberá declarar los implantados en el ciclo agrícola corriente o siguiente: especie cultivada, superficie, destino de la producción con valor comercial (consumo, industria, exportación, propagación, etc.) y si posee malla antigranizo. En el caso de ser un frutal recién implantado, declarar el año.

-Si desea modificar datos catastrales, adjuntar boleta de pago de impuesto inmobiliario para identificar la ubicación del establecimiento: calle, numeración, localidad o paraje, distrito, departamento y nomenclatura catastral.

Nuevas inscripciones

En el caso de nuevas inscripciones, deberán enviar un correo electrónico con lo requerido a la delegación correspondiente a su zona. Considere tener a mano la siguiente información:

-Constancia de CUIT.

-Impuesto Inmobiliario.

-Impuesto de Irrigación (agua subterránea o superficial).

-Última Declaración Jurada o Censo de Viñedo.

-Escritura, boleto de compra-venta, contrato sellado en ATM de: arrendamiento, comodato, aparcería u otros.

-Detalle y superficie de cultivos.

Ante cualquier duda o consulta, por favor comuníquese a través de las redes sociales de Contingencias:

Twitter: @contingenciasda

Facebook: https://www.facebook.com/direccion.contingencias.climaticas

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza